

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE  
FECHA 22 DE MARZO DE 2018**

**RELACIÓN DE  
ASISTENTES**

Avilés Zugasti, Alicia  
Benavides Chicón, Carlos  
Campos Soria, J. A.  
García Pozo, Alejandro  
López Rubio, José  
Marchante Mera, Andrés  
Martínez Sánchez, Manolo  
Núñez Carrasco, Anibal  
Ropero García, M.A.  
Ons Cappa, Miriam  
Sanjuán Solís, Jesús  
Germán Ortega Palomo  
Millán Pérez, Marina

**Se excusan:**

González Guerreo, Eva  
Moniche Bermejo, Laura  
Sánchez Ollero, J.L.  
Antúnez Torres, Antonio

En la ciudad de Málaga, el día 22 de marzo de 2018, se reúne en el seminario del Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica) en sesión extraordinaria, el Consejo de Departamento, con los miembros que se citan al margen, para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de las pertinencias por titulación y áreas de conocimiento a aplicar en el nuevo baremo para la contratación de profesores Ayudantes Doctores en el Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica).

Se abre la sesión en segunda convocatoria siendo las 10:00 horas del día de la fecha.

1.- El director del Departamento toma la palabra para exponer los cambios propuestos en el baremo al que se refiere el único punto del orden del día (PROPUESTA 1). El profesor Miguel A. Ropero presenta una propuesta alternativa, que queda a disposición de cualquier miembro del Consejo en la unidad administrativa del Departamento (PROPUESTA 2). La PROPUESTA 1 obtiene 10 votos a favor; la PROPUESTA 2 obtiene 1 voto favorable. En consecuencia, se aprueba la propuesta realizada por el director del Departamento en relación a las pertinencias por titulación y áreas de conocimiento a aplicar en el nuevo baremo para la contratación de profesores Ayudantes Doctores en el Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica). Ver cuadro adjunto.

<b>PROPUESTA 1 para el nuevo baremo para la contratación de profesores ayudantes doctores</b>
<i>Afinidad por titulación</i>
Pertinencia alta (1): Licenciado o Graduado en Economía, LADFE, Ciencias Actuariales, Finanzas y Contabilidad y Turismo
Pertinencia Media (0.5): Licenciado o Graduado en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Gestión y Administración Pública y Marketing e Investigación de Mercados
Pertinencia Baja (0.1): Licenciado o Graduado en otras titulaciones perteneciente a la rama de Ciencias Sociales
Pertinencia Nula (0): Licenciado o Graduado en otras áreas de conocimiento.
<i>Afinidad por ramas de conocimiento</i>
Pertinencia alta (1): Méritos en el área de Economía Aplicada (Estructura Económica)
Pertinencia Media (0.5): Méritos en otras áreas de Economía Aplicada y en Fundamentos del Análisis Económico
Pertinencia Baja (0.1): Méritos relacionados con otras áreas de la Economía y la Empresa
Pertinencia Nula (0): Méritos relacionados con el resto de áreas de conocimiento

## **PROPUESTA 2 PARA EL NUEVO BAREMO PARA LAS PLAZAS DE AYUDANTE DOCTOR Y NORMAS PARA SU APLICACIÓN**

**Propone:** Miguel Ángel Ropero García, Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica)

En todo esta propuesta me referiré al documento titulado “Baremo de las plazas de ayudante y normas para su aplicación”. Deseo centrar mis propuestas en dos ejes: la valoración de la formación académica (apartado I) y la valoración de la experiencia investigadora (apartado III).

En cuanto a la valoración de la formación académica, parece lógico que un departamento de economía aplicada (estructura económica) centrado en la enseñanza de asignaturas de economía en distintos centros y en la investigación económica, tenga una formación de base sólida en economía. Es más, un profesor ayudante doctor de nuestro departamento universitario puede incluso dar docencia en los últimos cursos de un grado de cualquier titulación relativa a la economía o de postgrado. Así pues, parece lógico que se exija a un candidato o candidata que tenga una base sólida de conocimiento en economía y en las herramientas básicas de investigación en economía aplicada. Por todo ello, utilizando como ejemplo las titulaciones ofertadas por la universidad de Málaga, propongo que se apliquen las siguientes pertinencias según la titulación cursada por un candidato o candidata al puesto, que dependen de la proporción de asignaturas relacionadas directamente con la economía que se cursan en cada titulación y de la finalidad de la formación aportada por dichas titulaciones:

- Pertinencia alta (1): Licenciado o graduado en economía, administración y dirección de empresas, ciencias actuariales, finanzas y contabilidad, marketing y comercio o gestión de administraciones públicas.
- Pertinencia media (0.5): Licenciado o graduado en ciencias del trabajo y turismo.

- Pertinencia baja (0.1): Aquellas que tengan en su programación alguna asignatura relacionada con la formación económica, como por ejemplo, la licenciatura o grado en geografía.
- Pertinencia nula (0): resto de titulaciones.

Por otra parte, la calidad de la docencia universitaria es heterogénea y por ese motivo, parece lógico valorar más la formación de calidad. Si bien es cierto que la calidad de la docencia es difícil de medir, existen diversos ranking de universidades y centros de docencia e investigación publicados por instituciones internacionales que se reconocen a nivel mundial, tales como el ranking QS, el elaborado por la universidad de Shanghái o el publicado por Times Higher Education. Por ello, propongo que en la comparación por pares, la pertinencia sea mayor para aquellos candidatos o candidatas que hayan cursado sus estudios en alguna de las siguientes universidades:

- 300 primeras universidades listadas en el ranking QS en el apartado de Social Sciences and Management.
- 300 primeras universidades listadas en el ranking de la universidad de Shangái en el apartado de Economics.
- 300 primeras universidades listadas en el ranking publicado por Times Higher Education en el apartado de Economics and econometris.

Estas ponderaciones deberían ser aplicables para valorar tanto la formación de grado, como la de posgrado en el apartado I de las normas mencionadas.

En cuanto a la valoración de la investigación, como no podía ser de otra manera, también existen diferencias de calidad apreciables entre las publicaciones científicas. Por otra parte, teniendo en cuenta que los candidatos o candidatas desean incorporarse al primer escalón de su carrera docente e investigadora en la universidad, parece comprensible que tengan

dificultades para publicar una investigación en una revista con suficiente índice de impacto, ya que pueden carecer todavía de reputación investigadora sólida entre la comunidad científica. Es por eso que no es raro encontrar investigadores noveles que tratan de publicar sus investigaciones junto a investigadores de trayectoria más amplia para facilitarse la aceptación en revistas científicas de impacto. Además, la contribución de un autor a una publicación a menudo se diluye cuando existe más de un autor. Por todo lo anterior, propongo aplicar las siguientes pertinencias a las investigaciones publicadas:

- Pertinencia alta (1): Investigaciones de economía teórica o empírica con un solo autor publicadas en revistas del JCR, o aquellas publicadas en revistas del primer cuartil del JCR con independencia del número de autores.
- Pertinencia media (0.5): Investigaciones de economía teórica o empírica con 2 autores publicadas en revistas del JCR, o aquellas publicadas en revistas del segundo cuartil del JCR con independencia del número de autores.
- Pertinencia baja (0.1): Investigaciones de economía teórica o empírica con más de dos autores, o aquellas publicadas en revistas del tercer cuartil del JCR con independencia del número de autores.
- Pertinencia nula (0): resto de publicaciones.

Finalmente y teniendo en cuenta la gran dificultad de medir la calidad de buena parte de los méritos aportados por los potenciales candidatos o candidatas, la elección de los mismos debería basarse básicamente en los criterios arriba mencionados y en ningún caso, la acumulación de otro tipo de méritos debería ser un criterio decisivo para la elección de un futuro profesor ayudante doctor. En concreto, los apartados 1.7, 1.8, 1.11, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.7, 3.2.2, 3.2.7, 3.2.10, 3.2.11 y todo el apartado IV del “baremo de las plazas de ayudante y normas para su aplicación”, deberían tener la valoración mínima que permita

la ley para que en ningún caso se conviertan en criterios decisivos a la hora de elegir un futuro profesor o profesora ayudante doctor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:39 h.

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2018.

RELACIÓN DE ASISTENTES En la ciudad de Málaga, el día 25 de abril de 2018, se reúne en el seminario del Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica) en sesión ordinaria, el Consejo de Departamento, con los miembros que se citan al margen, para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

Antúnez Torres, Antonio	1.- Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores.
Benavides Chicón, Carlos	2.- Informe del Director del Departamento.
Avilés Zugasti, Alicia	3.- Informe sobre la liquidación del presupuesto de 2017 y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del presupuesto para 2018.
Campos Soria, J. A.	4.- Ruegos y preguntas.
García Pozo, Alejandro	
González Guerrero, Eva	
Marchante Mera, Andrés	
Moniche Bermejo, Laura	
Núñez Carrasco, Anibal	
Ortega Aguaza, Bienvenido	
Ropero García. M.A.	
Sanjuán Solís, Jesús	
Millán Pérez María Ana	

Se abre la sesión en segunda convocatoria siendo las 13:00 horas del día de la fecha.

1.- Se aprueba por asentimiento las Actas ordinaria y extraordinaria con fecha 13/06/2017, así como la extraordinaria con fecha 22/03/2018.

2.- Se aprueba por asentimiento la liquidación del presupuesto de 2017 y la propuesta de distribución del presupuesto para 2018. Se informa de las principales partidas de gastos de 2017 y de la necesidad de seguir aplicando criterios de racionalidad económica en el gasto tal y como se viene haciendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:45 h.

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2018.

RELACIÓN DE ASISTENTES En la ciudad de Málaga, el día 25 de mayo de 2018, se reúne en el seminario del Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica) en sesión extraordinaria, el Consejo de Departamento, con los miembros que se citan al margen, para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

Antúnez Torres, Antonio  
Campos Soria, J. A.  
García Pozo, Alejandro  
López Rubio, José  
Marchante Mera, Andrés  
Martínez Sánchez, Manolo  
Sánchez Ollero Palomo  
Ons Cappa, Miriam  
Millán Pérez María Ana

1.- Aprobación, si procede, de la programación académica del Departamento para el curso 2018/19, donde se incluyen la asignación docente, las guías docentes de las asignaturas y la aprobación de los coordinadores de asignaturas.

Se abre la sesión en segunda convocatoria siendo las 10:00 horas del día de la fecha.

1.- Se aprueba por asentimiento la programación académica propuesta por el Director del Departamento para el curso 2018-19, en la que se incluye la asignación docente, las guías docentes de las asignaturas, así como los coordinadores de las asignaturas.

Antes de su aprobación, el Director informa de varios asuntos relacionados con la misma. Primero, la baja por maternidad solicitada por nuestra compañera Susana Cabrera Yeto para el próximo curso, que será cubierta por un profesor sustituto interino. Segundo, el depósito de la tesis doctoral de nuestra compañera Mirian Ons genera una situación transitoria en PROA en la que no se le puede asignar docencia. Después de su defensa pública, solicitará un contrato puente con la UMA, que le permitirá de nuevo asignación de docencia en PROA. En esta situación transitoria, será el nuevo PSI contratado con la baja de Susana Cabrera, al que se le asigne de forma temporal la carga docente de nuestra compañera. Tercero, un mínimo cambio sobre la asignación docente propuesta por el Director acordado entre nuestras compañeras Eva González y Laura Moniche.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:15 h.

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2018.

RELACIÓN DE ASISTENTES En la ciudad de Málaga, el día 25 de mayo de 2018, se reúne en el seminario del Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica) en sesión extraordinaria, el Consejo de Departamento, con los miembros que se citan al margen, para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

Antúnez Torres, Antonio  
Campos Soria, J. A.  
García Pozo, Alejandro  
López Rubio, José  
Marchante Mera, Andrés  
Martínez Sánchez, Manolo  
Sánchez Ollero Palomo  
Ons Cappa, Miriam  
Millán Pérez María Ana

1.- Propuesta de renovación, si procede, del profesor colaborador honorario del Departamento José Luis Córdoba; aprobación, si procede, del nombramiento de nuevo profesor colaborador honorario, José Miguel Cabezas Argueda; y aprobación, si procede, de la prórroga del contrato del profesor asociado Miguel Ángel López.

Se abre la sesión en segunda convocatoria siendo las 10:15 horas del día de la fecha.

1.- Se aprueba por asentimiento la propuesta de renovación de D. José Luis Córdoba como profesor colaborador honorario del Departamento; la propuesta de nombramiento de D. José Miguel Cabezas como profesor colaborador honorario del Departamento; así como la propuesta de prórroga de D. Miguel Ángel López como profesor asociado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:25 h.



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018.**

**RELACIÓN DE ASISTENTES**

Antúnez Torres, Antonio  
Avilés Zugasti, Alicia  
Benavides Chicón, Carlos G.  
Campos Soria, J. A.  
García Pozo, Alejandro  
González Guerrero, Eva  
López Rubio, José  
Marchante Mera, Andrés  
Martínez Sánchez, Manolo  
Núñez Carrasco, Aníbal  
Ropero García, M.A.  
Sánchez Ollero Palomo  
Ons Cappa, Miriam  
Millán Pérez María Ana

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

Moniche Bermejo, Laura  
Morales Gallego, Sebastián  
Porras Romero, Carlos

En la ciudad de Málaga, el día 28 de junio de 2018, se reúne en el seminario del Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica) en sesión ordinaria, el Consejo de Departamento, con los miembros que se citan al margen, para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.- *Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores.*
- 2.- Informe del Director del Departamento.
- 3.- Aprobación, si procede, de los profesores/as del departamento que formarán parte de la Comisión Asesora que baremará los méritos de los candidatos a las plazas convocadas por el departamento durante los cursos 2018/19 y 2019/2020.
- 4.- Aprobación, si procede, del profesor/a que representará al departamento en la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la UMA durante los cursos 2018/19 y 2019/2020.
- 5.- Autorización, si procede, de la participación de la profesora Laura Moniche en el contrato firmado entre la Facultad de Turismo y el Ayuntamiento de Marbella para la “Realización de un estudio del impacto de las viviendas con fines turísticos en Marbella”.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión en segunda convocatoria siendo las 12:30 horas del día de la fecha.

*1.- Se aprueba por asentimiento la Acta ordinaria con fecha 25/04/2018, así como las dos Actas extraordinarias con fecha 25/05/2018.*

*2.- Toma la palabra el Director e informa de los siguientes asuntos:*

- *Dada la situación actual de la plaza de Ayudante Doctor ofrecida a nuestro Departamento, el Vicerrectorado de Profesorado se ha comprometido a mantener la plaza de PSI ocupada por nuestro compañero Germán Ortega Palomo, en tanto en cuanto dicha plaza no sea resuelta.*
- *Se ha solicitado al Vicerrectorado de Profesorado un profesor sustituto interino para cubrir la baja por maternidad de nuestra compañera Susana Cabrera Yeto.*
- *Se informa de la situación actual del Grado en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera, así como de la próxima convocatoria de un Consejo de Departamento extraordinario para aprobar la adscripción al mismo de las asignaturas de Fundamentos del Análisis Económico y de Estructura y Análisis de los Mercados Gastronómicos y Hoteleros, que se impartirán en dicho Grado.*

*3.- Se aprueba por asentimiento la composición de la Comisión Asesora que baremará los méritos de los candidatos a las plazas convocadas por el Departamento durante los cursos 2018/19 y 2019/2020. Dicha Comisión estará formada por los profesores Alejandro García Pozo como presidente, Juan A. Campos Soria como*

*secretario, y José Luis Sánchez Ollero, José López Rubio y Miguel A. Ropero García como vocales.*

*4.- Se aprueba por asentimiento que sea el profesor Juan A. Campos Soria el representante del Departamento en la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la UMA durante los cursos 2018/19 y 2019/2020.*

*5.- Se aprueba por asentimiento la participación de la profesora Laura Moniche Bermejo en el contrato firmado entre la Facultad de Turismo y el Ayuntamiento de Marbella para la “Realización de un estudio del impacto de las viviendas con fines turísticos en Marbella”.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:10 h.

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2018.**

**RELACIÓN DE ASISTENTES**

Avilés Zugasti, Alicia  
Campos Soria, J. A.  
González Guerrero, Eva  
López Delgado, M.A.  
López Rubio, José  
Marchante Mera, Andrés  
Martínez Sánchez, Manolo  
Moniche Bermejo, Laura  
Morales Gallego, Sebastián  
Núñez carrasco, Aníbal  
Ortega Aguaza, Bienvenido  
Ropero García, M.A.  
Sanjuán Solís, Jesús  
Ons Cappa, Miriam  
Germán Ortega Palomo.  
Millán Pérez María Ana

En la ciudad de Málaga, el día 03 de Julio de 2018, se reúne en el seminario del Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica) en sesión extraordinaria, el Consejo de Departamento, con los miembros que se citan al margen, para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de la adscripción al Departamento de las asignaturas de “Fundamento del Análisis Económico” y de “Estructura y Análisis de los Mercados Gastronómicos y Hoteleros”, que se impartirán en el Grado en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera.

Se adjunta una alegación presentada por el profesor Ropero García. **Anexo 1.**

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

García Pozo, Alejandro  
Sanchez Ollero, José Luis

Se abre la sesión en segunda convocatoria siendo las 10:30 horas del día de la fecha.

De acuerdo al compromiso alcanzado por el Sr. Director en la reunión ordinaria de Consejo de Departamento celebrada el día 25 de abril, en su punto 2 del orden del día, “Informe del Director del Departamento”, se procede a enviar a todos los miembros los acuerdos alcanzados en el Consejo de Departamento extraordinario celebrado el día 03-07-2018.

1.- Tras la intervención de varios profesores en relación a la alegación presentada por el profesor Miguel A. Ropero sobre la adscripción a nuestro Departamento de la asignatura de “Estructura y Análisis de los Mercados Gastronómicos y Hoteleros”, se procede a la votación del único punto del orden del día con el siguiente resultado: Se aprueba la propuesta realizada por el director del Departamento con 9 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones en relación a la adscripción a nuestro Departamento de la asignatura de “Estructura y Análisis de los Mercados Gastronómicos y Hoteleros”. De igual forma, se aprueba la propuesta del director del Departamento con 10 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones en relación a la adscripción a nuestro Departamento de la asignatura de “Fundamentos del Análisis Económico”. Ambas asignaturas se impartirán en el Grado en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera.

Bienvenido Ortega Aguaza y Manolo Martinez Sánchez, quieren que conste en Acta, el nivel de improvisación con que se ha desarrollado este asunto en el Departamento y la falta de información.

Eva González Guerrero y Laura Moniche Bermejo, quieren que conste en Acta, la rigidez del sistema de evaluación de las asignaturas “Fundamentos del Análisis Económico” y de “Estructura y Análisis de los Mercados Gastronómicos y Hoteleros”, recogida en la memoria verifica, dado que el porcentaje máximo y mínimo coinciden tanto en la evaluación continua como en el examen final.

**Anexo 1:**

**PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE TÍTULOS  
UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO/A**

**IMPRESO DE ALEGACIONES A LOS PLANES DE ESTUDIOS**  
(Utilizar un impreso para cada alegación)

**DATOS DEL INTERESADO:**

Apellidos y nombre:	Ropero García, Miguel Ángel		
DNI:	31861247Z	Domicilio:	Facultad de Turismo, Universidad de Málaga, despacho 1.05
Teléfono:	952137049	E-mail:	maropero@uma.es
Cargo que desempeña en la UMA:	Profesor contratado doctor		
Departamento:	Economía Aplicada (Estructura Económica)		

**PLAN DE ESTUDIOS OBJETO DE ALEGACIÓN:**

Título:	Grado en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera		
Centro organizador de las enseñanzas:	Facultad de Turismo		
Rama de Conocimiento:	Economía Aplicada		

**TEXTO DE LA ALEGACIÓN:**

Tras una lectura pormenorizada de la "memoria para la solicitud de verificación del título oficial de graduado/a en ciencias gastronómicas y gestión hotelera por la universidad de Málaga", deseo hacer constar lo siguiente sobre la asignatura que se oferta con el título "Estructura y análisis de los mercados gastronómico y hotelero".

En primer lugar, cabe destacar que la única asignatura de Economía (ver tabla de la página 44 de la mencionada memoria) que se cursa antes de "Estructura y análisis de los mercados gastronómico y hotelero" es "Fundamentos del análisis económico". Como la asignatura "Estructura y análisis de los mercados gastronómico y hotelero" requiere de la comprensión y estudio de muchos otros conceptos, que no se estudian en la asignatura de "Fundamentos del análisis económico", ni en ninguna otra asignatura previa, parece poco probable que los estudiantes logren un adecuado aprovechamiento académico de la asignatura de Estructura mencionada. Como prueba de la necesidad de entender conceptos previos, puede comprobarse que en el grado en turismo, actualmente impartido por la facultad de turismo de la universidad de Málaga, no se estudia ninguna asignatura relativa a la estructura de un mercado concreto hasta el segundo cuatrimestre de segundo curso, en que se imparte "Estructura económica del turismo", tras haber cursado varias asignaturas previas donde se estudian los conceptos necesarios para entender la estructura de un sector o mercado, tales como "introducción a la economía", "micro y macroeconomía aplicadas al turismo" o "indicadores económicos del turismo". Es más, en el grado en turismo, se estudia también en

el primer cuatrimestre de tercer curso "Análisis de mercados turísticos", una asignatura que bien podría impartirse antes de "estructura económica del turismo", pues ayudaría a los estudiantes a entender mejor la estructura de un mercado concreto el conocer los conceptos propios de economía industrial, que se enseñan en la asignatura "Análisis de mercados turísticos".

En segundo lugar, cabe señalar que el análisis de la estructura de cualquier mercado, ya sea gastronómico, hotelero, o de cualquier otro tipo, como indica el título de la asignatura en cuestión, requiere del uso riguroso de métodos de análisis económico, estadísticos y de investigación, que son propios en muchos casos de programas de postgrado. Así se puede entender la ausencia de este tipo de asignaturas en programas de grado, que en muchos casos se posponen a asignaturas de postgrado especializados en economía. Por esta razón, parece poco probable que un estudiante de segundo curso de un grado pueda aprovechar adecuadamente el contenido de un curso así tras haber estudiado apenas una asignatura de introducción a la economía.

En tercer lugar, comprendo la importancia de impartir asignaturas que aporten especial valor añadido en el sector hotelero y gastronómico en un grado como el que se pretende implantar. Ahora bien, antes de aplicar conceptos o principios económicos a un determinado sector o mercado, hay que conocer estos conceptos y principios básicos. Por eso, teniendo en cuenta que no hay por qué presuponer ningún tipo de conocimiento previo de economía por parte de los estudiantes de nuevo ingreso del grado en cuestión, parece que impartir asignaturas que aporten esos principios básicos sería mucho más útil para los estudiantes, ya que les ayudaría a profundizar en el futuro en el análisis de un sector concreto. Así pues, existen asignaturas de economía que aportan a los estudiantes esos principios económicos básicos, tales como microeconomía, macroeconomía, economía financiera, economía industrial, economía laboral, etc. El impartir esas asignaturas no impide su aplicación específica al sector hotelero o gastronómico a través de ejemplos concretos o de la aportación de cuantas especificidades puedan derivarse de dichos mercados. De hecho, estas asignaturas ayudarían a los profesionales y futuros egresados a profundizar en el estudio de un mercado concreto o en la aplicación de técnicas de fijación de precios o de revenue management en empresas hoteleras y gastronómicas.

Finalmente, tras un repaso detallado de los programas de grado y postgrado consultados para elaborar la mencionada memoria de solicitud de verificación del título, se ha constatado que la mayoría de los títulos consultados, o bien no imparten ninguna asignatura relacionada con el área de conocimiento de economía aplicada, o bien sólo imparten asignaturas de introducción a la economía (véase las páginas 13-16 de la mencionada memoria). Como señala el documento señalado, donde se indica que se consultan 15 titulaciones nacionales y 33 internacionales, se constata que en ninguna de ellas se cursa ninguna asignatura similar a "Estructura y análisis de los mercados gastronómico y hotelero". De hecho, paso a enumerar los únicos casos de dichas titulaciones analizadas en las que se imparte alguna asignatura de economía:

- Basque culinary centre. Aquí se imparte una asignatura de "estudios de mercado y viabilidad de negocio", que está más relacionada con el área de "economía, administración y organización de empresas".
- Universidad de Castellón de la Plana. Se imparte "economía y sociedad de mercado", que tiene más relación con una introducción a la economía y a la microeconomía.
- Universidad Francisco de Vitoria: Se imparte "microeconomía" e "introducción al sector de la hotelería y la restauración", esta última asignatura dispone de una bibliografía dispersa en algunas monografías y distintos capítulos de libro, lo que da muestras de la dificultad de organizar la docencia de una asignatura como esa.
- Universidad de Barcelona y Universidad Politécnica de Cataluña: Se imparte "Economía aplicada", que es una introducción a la economía, y "Economía sectorial", que tiene como bibliografía una colección desordenada de artículos y monografías.

- Universidad Cardenal Herrera: Se imparte "Economía y sociedad de mercado", que es básicamente una introducción a la economía.
- Universidad de Mondragón: Se imparte "Introducción a la economía".
- Universidad Autónoma de Barcelona: Se imparte "introducción a la economía".
- Universidad de Cantabria: Se imparte "Economía mundial y turismo", que es básicamente una introducción a la economía con algunas cifras del turismo y de la OMT.
- Universidad de Girona: Se imparte "Dimensión económica del mercado turístico", que es básicamente una introducción a la economía aplicada al turismo.
- Universidad Ramón Llull: Se imparte "Mercados turísticos", en la que se aportan datos y definiciones de la OMT, cuestiones relativas a la segmentación de mercados con un tratamiento estadístico propio de un departamento de Estadística y econometría, y cuya bibliografía básica es un repertorio de monografías, capítulos sueltos de libros, etc., difícilmente conectados.
- Universidad de Palermo: Se imparte una asignatura llamada "Fundamentos de economía y finanzas", que es una introducción a la economía y a las finanzas corporativas.
- Instituto Argentino de Gastronomía y la Universidad Argentina de la Empresa de Buenos Aires: Se imparte "Economía aplicada", que es básicamente una introducción a la economía.
- Universidad de Palermo y Colegio de Gastronomía Gato Dumas: Se imparte "Fundamentos de economía y finanzas", que es una introducción a la economía y a las finanzas corporativas.
- Universidad del Aconcagua Mendoza: Se imparte "Economía", que es una introducción a la economía.
- Universidad de las Américas y Santiago de Chile: Se imparte "Introducción a las finanzas", que es una introducción a las finanzas corporativas.
- Universidad de San Ignacio de Loyola. Facultad de Administración Hotelera, Turismo y Gastronomía: Se imparte "Economía general", que es básicamente una introducción a la economía. También se imparte "Finanzas empresariales", que es una introducción a las finanzas corporativas.
- University College Birmingham: Se imparte una asignatura titulada "Managing for profit", que es una asignatura donde se imparten temas de revenue management y otros temas de finanzas corporativas. También se imparte "Financial Strategy", que es una asignatura de finanzas corporativas.
- El resto de universidades listadas en la citada memoria y no citadas aquí no disponen de ninguna asignatura de economía relacionada con nuestro área de conocimiento, sino con el área de economía y organización de empresas.

Por todo lo anterior, ruego se tenga en consideración la retirada de la oferta de la asignatura de "Estructura y análisis de los mercados gastronómico y hotelero" del programa del grado en ciencias gastronómicas y gestión hotelera. En caso de tener que sustituirla por alguna otra, se podrían impartir asignaturas tales como, principios de economía, introducción a la economía de la información, principios de macroeconomía, finanzas corporativas, etc., asignaturas que son más afines a las asignaturas de economía impartidas en los grados del mismo tipo a nivel nacional e internacional, y que serían asignaturas que habilitarían a los egresados del grado para profundizar en temas clave para la gestión hotelera y gastronómica, tales como la política de fijación de precios, el revenue management, etc.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo,  
Miguel Ángel Roperó García  
Profesor contratado doctor  
Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica)



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 h.